

BUIN, 29 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1487 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Por la Providencia N° 6.224 de fecha 15 de abril de 2025, Ingresada por Emilia Magdalena Bozán Araya en representación de la Fraternidad Artística "Soberanos del Caporal" solicitando permiso para uso de Plaza de Armas el día 01 de mayo de 2025, Soberanos del Caporal.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese a la de Fraternidad Artística "Soberanos del Caporal" para ocupar la Plaza de Armas de Buin el día 01 de mayo de 2025, desde las 16:30 hasta las 20:00 Horas, a fin de realizar el cierre de convocatoria; de acuerdo a la solicitud ingresada por Doña Emilia Magdalena Bozán Araya.

2.- Autorícese el uso de una sala en centro cultural de Buin, la que se usara para la realización de Cambios en el vestuario de los participantes de esta actividad por el periodo de tiempo que dure esta.

3.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. apc
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde